

Carta de Rio

Los Gobernadores, Intendentes, Prefeitos y representantes de los gobiernos locales miembros del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del Mercosur, y representantes de los gobiernos nacionales, reunidos en la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil, por ocasión de la instalación del Foro Consultivo, declaran:

La integración de los países de América del Sur se consolida de forma cada vez más efectiva. La valorización de la diversidad y de la cooperación evidencia la fuerza de nuestros pueblos y apunta nuevos caminos y posibilidades promisorias para la búsqueda de un destino compartido.

La contribución del Mercosur para ese proceso es fundamental. Los avances conquistados por las poblaciones de los países miembros son innegables. Para seguir avanzando, mientras tanto, el Bloque deberá fortalecerse, incorporando cada vez más el conjunto de las sociedades que lo componen y le confieren legitimidad.

La nueva institucionalidad del Bloque, representada por la creación del Parlamento del Mercosur y de la Cumbre Social, entre otras iniciativas, ofrece la oportunidad de profundizar el Mercosur y hacerlo llegar a los ciudadanos, creando una ciudadanía mercosurina y una identidad latinoamericana.

El Foro Consultivo, como una conquista de los gobernantes locales, regionales y nacionales, significa un espacio concreto de participación de estos actores, capaces de dar respuestas a los desafíos de la integración y del desarrollo en los niveles regionales y locales.

De esta forma, proponen:

1. Establecer el compromiso de trabajar por la consolidación del Mercosur, por medio de la acción conjunta entre los gobernantes locales, regionales y nacionales;
2. Iniciar los trabajos del Foro Consultivo con base a las propuestas hechas por sus representantes durante las reuniones del Comité de Municipios y del Comité de los Estados Federados, Provincias y Departamentos, con el propósito de contribuir para el fortalecimiento y concretización de la Agenda del Mercosur.
3. Privilegiar la relación con las otras instancias del Mercosur, en particular con el Parlamento del Mercosur, con la Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur, el Foro Consultivo Económico Social, el Foro de Consulta y Concertación política y con el Programa Somos Mercosur.

Así, en la presencia del Presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, los gobernantes locales y regionales asumen su compromiso de trabajar intensamente por el avance del Bloque en todas sus esferas y desean que la Cumbre de Jefes de Estado sea exitosa, permitiendo la construcción de un Mercosur más ciudadano.

Rio de Janeiro, 18 de enero de 2007.

Propuesta del Comité de Municipios, reunido en la instalación del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR, el 18 de enero en Río de Janeiro, Brasil

1 - La Secretaria Ejecutiva de Mercociudades asume la coordinación del Comité de Municipios.

2 - Se conforme una Comisión presidida por la Coordinación del Comité de Municipios más un representante por país, Alcalde, Intendente, Prefeito, designado por cada una de las secciones nacionales del Comité

Las delegaciones de los siguientes países proponen la siguiente integración:

Por Uruguay: Montevideo

Por Brasil: Santo André

Por Paraguay: Asunción

Argentina y Venezuela indicarán el Intendente a integrar la Comisión como máximo antes del 31 de enero de 2007.

Dicha comisión comenzará sus trabajos a partir del 2 de febrero de 2007.

3 - El Comité de Municipios se reunirá en una ciudad de Argentina en el mes de abril.

4 - El Comité entiende que su agenda es la del MERCOSUR. Se trabajara para incorporar en esta agenda la mirada desde los gobiernos locales, procurando incidir en dicha agenda.

5 - Proponer que los Gobiernos subnacionales participen en la discusión y aplicación de los Fondos de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM). Para financiar acciones de cooperación entre gobiernos locales y regionales.

6 - La Comisión elaborará una propuesta de reglamento del Comité y de una agenda para presentar en la reunión de abril que se llevará como propuesta al Foro que se realizará en el mes de Junio en Paraguay.

7 - Se facultó a la coordinación del Comité de Municipios para articular con el Comité de Estados Federados, Provincias y Departamentos para consensuar una propuesta de reglamento del Foro y de la Agenda.

Esta Agenda incorporará los temas que se vienen trabajando en las distintas instancias regionales y subnacionales, como MERCOCIUDADES, la Asociación Nacional de Municipios de Brasil y la Confederación Nacional de Municipios de Brasil.

8 - Que el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR sea de Consulta previa en los temas de la agenda del MERCOSUR que tengan impacto en los gobiernos locales y regionales.

Anexo 2**Propostas do Comitê dos Estados Federados, Províncias e Departamentos do Mercosul, reunidos na Instalação do Foro Consultivo, no dia 18 de janeiro, no Rio de Janeiro****1- Agenda de estruturação do Foro:**

- a. Periodicidade: 3 três reuniões anuais
- b. Construção do portal de governos e fluxo de trocas de experiências bem sucedidas.
- c. Constituição de uma Secretaria Executiva e uma Secretaria Técnica
- d. Conceito do Foro: espaço de iniciativas, espaço de inovação de procedimentos, espaço de resultados.
- e. Constituição de subcomitês regionais

2- Agenda de Prioridades:

- a. Agenda da inclusão social e construção de indicadores sociais comuns
- b. Agenda de identidade
- c. Agenda temática de prioridades: adotar os cinco eixos temáticos
- d. Agenda dos territórios compartilhada/ desenvolvimento compartilhado: faixas de fronteira, eixo patagônia/Amazônia.
- e. Agenda de estudos sobre marcos legais, buscando identificar iniciativas indutoras da integração, em contra ponto às restritivas

3- Eventos:

- a. Reunião na cidade temática de contexto norte do MERCOSUL Belém
- b. Roteiro de Feira Cultural

4- Estrutura de apoio institucional:

- a. CLASCO

Anexo III
Eixos temáticos (Comitê dos Estados)

I) Integração regional e cooperação descentralizada

- Ações de integração fitossanitária;
- Ações de cooperação bilateral;
- Ações de integração sub-regional;
- - Ações de integração fronteiriça;
- - Definição e fortalecimento dos mecanismos de cooperação entre os entes federados.

II)- Direitos de cidadania

- Ações na área de segurança pública;
- Ações de integração dos órgãos de inteligência para combate ao contrabando à pirataria e ao narcotráfico;
- Ações de mobilidade e acessibilidade físico-jurídica;
- Ações de reconhecimento legal técnico e profissional;
- Ações de combate ao trabalho escravo.
- Ações de promoção de participação cidadã.

III) Políticas sociais públicas

- Ações de combate à pobreza e à fome e de redução das desigualdades sociais;
- Ações de combate à exploração sexual de crianças e adolescentes e ao tráfico de pessoas;
- Ações nas áreas de educação, saúde, meio-ambiente e cultura;
- Ações com foco em serviços públicos.

IV) Desenvolvimento sustentável

- Ações de infra-estrutura urbana e saneamento ambiental;
- Ações com foco na Agenda 21;
- Ações com foco nos Objetivos de Desenvolvimento do Milênio.

V) Infra-estrutura econômica

- Ações de intercâmbio em ciência e tecnologia;
- Ações de integração econômica entre os setores produtivos;
- Ações de infra-estrutura nas áreas de energia, comunicações, transportes e informações;
- Ações de formação e capacitação em recursos humanos e empreendedorismo;
- Ações de fomento e crédito;
- Ações de economia solidária.